

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14170 *CARBRIMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS PERECEDEROS, S.A.
LINELSA GLOBAL, S.L.
Y EUSEBIO RAMÍREZ, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que estas sociedades han acordado, en sus respectivas sesiones, en Junta General Extraordinaria Universal de socios y accionistas, celebradas el 28 de Abril de 2010, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Alimentos Perecederos, S.A., Linelsa Global, S.L. y Eusebio Ramírez, S.L. (Absorbidas) por parte de Carbrimo, S.L. (Absorbente) con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Administrador único de las sociedades Carbrimo, S.L., Alimentos Perecederos, S.A., Linelsa Global, S.L. y Eusebio Ramírez, S.L., don Eusebio Ramírez González-Ortega.

ID: A100034317-1